**Proceso De Certificación Ambiental N°Folio:**

**EXPEDIENTE**

**Fase Intermedia De La Ilustre Municipalidad de Laja**

**CRONOGRAMA DE ACCIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente/**  **Línea Estratégica** | **Actividad** | **Descripción del logro esperado** | **Mes** | | | | | | |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | | **8** | **9** | **10** | **11** |
| **1**.-**Diseño del Plan de Participación Ciudadana de actualización/difusión de la Ordenanza Ambiental:**  **2.-** **Participación Ciudadana.**  **3. -Capacitación Ambiental.**  **4.-Educación Ambiental Formal.**  **5. Recursos para el Reciclaje, Reducción y**  **Reutilización.**  **6.- Unidad de Medio Ambiente** | 1.1.- Actualización de la Ordenanza Ambiental, en conjunto con los miembros del CAM (SECPLAN, obras, omil, fomento, DAEM, Salud, MA) | **1.1**. 100% logrado ( Reunirse con los Integrantes del CAM y CAC para actualizar la ordenanza) |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |
| 1.2.-Realizar difusión de la Ordenanza Ambiental, implentando un diseño para difundir la información a la comunidad (Trípticos- Asambleas – Difusión Radial – Tv – Pagina Web )  1.3.-Este plan deberá ser sociabilizado con el CAC y CAM en Reunión previo a su envío a la SEREMI MA.  1.4.-Talleres participativos (CAM-CAC)  1.5.-Análisis y revisión de la Ordenanza Ambiental Municipal por el consejo Municipal  1.6.-Elaboración del Cronograma de acción, para la obtención de la certificación intermedia y su difusión en el CAM y CAC de la Comuna de Laja  1.7.-Solicitud del concejo municipal, para revisión de la actualización de la Ordenanza para posteriormente presentarlo al Seremi  2.1.-Elaboración de Protocolo de Denuncias ambientales.  2.2.-Difusión de protocolo de Denuncias Ambientales a la ciudadanía a través de diferentes medios de comunicación de Tv local, medio radial, trípticos, boletines, página web etc.  2.3.-Implementación de protocolo de denuncias, en el municipio participando el CAC y CAM en la elaboración  3.1.Talleres y capacitaciones SCAM Estamento Auxiliar- administrativo-Técnico-Profesional  En temáticas de  Certificación Ambiental  Disminución del Consumo de energético  Consumo de Agua y papel  3.2.- Entrega de Información al proceso SCAM. nivel Intermedio  (Funcionarios- Directivos – Auxiliares – Técnicos )  3.2 realizar cinco reuniones en un periodo de 11 meses ( personal interno del Municipio CAM)  3.3 Todos los funcionarios municipales, vía correo institucional, procesos de SCAM. Serán informados.    3.4 Talleres de reforzamiento como apoyo al proceso de SCAM.  4.1 Estrategia de Reciclaje en Establecimientos Educacionales de la comuna. vidrio – papel – cartón    4.2 realizar charlas educativas en relación a la disminución de los recursos energéticos  5.1- Implementar un proyecto piloto que permita reducir un 5%-10% Energía (Dirección de SECPLAN).    5.2.-Implementar un proyecto piloto que permita reducir un 5%-10% Agua (Dirección de SECPLAN)  5.3. Dpto. de Secplan será el plan piloto para aplicar el programa de Las 3R  5.4-Implementar un proyecto piloto que permita reciclar un 80%.(Dirección de SECPLAN)  5.5.- Deberá estar aprobado por el alcalde (sa).  5.6-Se deberá diseñar una propuesta para los programas pilotos de gestión energética, gestión hídrica, reciclaje, minimización y/o reducción y compras sustentables.  5.7-la propuesta deberá incluir las acciones o inversiones que se llevarán a cabo para su ejecución, capacitación a los funcionarios de la unidad piloto  6.1.-Debe existir y consolidarse la Unidad de Medio Ambiente en las temáticas Medioambientales  6.2.-Apoyo y Gestión Ambiental en el municipio y a la Comunidad  6.3.- Recurso Financiero, Elaboración y Presupuesto Unidad  ambiental año (2015- 2016 ) | 100% logrado  1.2. Funcionarios Municipales conozcan la ordenanza ambiental atravez de reuniones, trípticos, afiches, talleres  1.3.- 5 reuniones Funcionarios  CAM  1.3.1 -5 reuniones  CAC  (Sociabilizar temáticas Ambientales)  1.4.-Medios de Verificación , la Ordenanza debe conocerla Carabineros y Juzgado de Policía Local  1.5.-Entrevistas a los Funcionarios ( Directivos – Administrativos – Auxiliares  1.6.- Actas de Reunión , Listas de Asistencia a las reuniones CAM- CAC  100% logrado  1.7.-Se debe conocer y difundirlo a los funcionarios del Municipio ( Medios de Verificación entrevistas – reuniones )  **2.1**.- Elaborar protocolo de Denuncias Ambientales ( Sesiones de reuniones con funcionarios CAM- CAC)  2.2.- Difusión a través de pagina web , boletines, encuestas a la comunidad que se pueden publicar en forma masiva a la comunidad atravez de la pagina web .Gestionar cuenta Publica en Temática Ambiental donde se incorpore metas y acciones ambientales.  2.3.- Estar presente en la toma de decisiones para la elaboración del protocolo de denuncias ambientales.  2.3.1.- Reunión Con CAM y CAC  100% Logrado mediante reunión y talleres participativos ( trabajo en Conjunto )  2.3.2 .- Encuestas a los funcionarios del Municipio 100% logrado  Medios de Verificación ( aplicación de la encuesta)  2.3.3- Elaboración del Protocolo de Denuncias junto al equipo CAC Y CAM debe estar 100% logrado ( Mesa Redonda)  **3.1** Realizar talleres ( lista de asistencia , que todos los  Funcionarios del municipio fueron capacitados en las temáticas medioambientales  3.2- lista de asistencia a las capacitaciones , recuento de firmas que recibieron la información referente al SCAM  3.3.--Recuento de recepción de firmas , donde los funcionarios están capacitados  3.4.- 100 %logrado  100% logrado  **4.1**. Crear una Red Ecológica entre los establecimientos 4.1.1.- Establecer acciones ambientales conjuntas en redes nacionales, que permitan campañas simultáneas de sensibilización ambiental a través de diferentes medios.  4.2.-Realizar intercambios de conocimientos y experiencias sobre Educación Ambiental entre los colegios, a través de foros y/o talleres  4.2.1.-Divulgar las acciones en educación y desarrollo ambiental a través de medios de comunicación como son webs, diario, radio  4.2.2-El nivel de logro es que el 50% de Colegios reciban capacitación en función de Reciclaje y Educación Ambiental  Coordinar actividad con Jefe DAEM y Encargado de Educación Ambiental Sr. Gastón Riquelme  Evidencias ( Fotografías – Jornada de capacitación – talleres)  **5.1** Mínimo 2 capacitaciones a los departamentos del municipio en la etapa de la fase Intermedia ( Directivos – Profesionales – Técnicos – auxiliares) para que conozcan  1.- SCAM  2.- Educación Ambiental ( Tres R  3.- Consumo de Agua  4.- Consumo de Energía  5.- Plan Piloto ( SECPLAN )  100 % LOGRADO  5.2.- Capacitaciones al Dpto. de Secplan ( compras sustentables . ahorro energético , medidas de mitigación  5.3.- 100% Logrado (Capacitar a los funcionarios del SECPLAN a travez de reuniones y talleres).  5.4.- Plan Piloto de reducción de Energía y Agua  5.5- Plan debe ser difundido por la comunidad atraves de circular página web, entre otras.  5.6.- Asignación de Responsabilidades a los Directivos  Para coordinar las reuniones y capacitaciones con su equipo de trabajo  5.7.-Capacitar al Dpto. de SECPLAN para la implementación de las tres R. 100 % logrado  6.1.- Consolidar a la Unidad de Medio Ambiente atravez de fondos y presupuesto para la ejecución de proyectos ambientales.  6.2.- Participar en el apoyo técnico de la elaboración de la Estrategia Ambiental Comunal  6.3 Exista un Decreto Alcaldicio otorgando respaldo y funcionalidad a la Unidad de Medio Ambiente, indicando rango Jerárquico.  6.4.- La unidad tendrá como funciones las siguientes actividades fiscalización, estudios, desarrollo y ejecución de programas y proyectos ;así como también materias ambientales específicas  como evaluación de impacto ambiental; ordenamiento territorial ambiental y desarrollo productivo sustentable. La Unidad deberá contemplar un trabajo mancomunado con el Comité Ambiental Comunal y el Comité Ambiental Municipal tanto en el desarrollo de actividades, como en el de la estrategia ambiental comunal y se convertirá en un apoyo técnico para dichos comités. |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |
| **2.-Línea Estratégica 1: Mejorar hábitos de conciencia Ambiental**  **Objetivo:** Fomentar Educación Ambiental en habitantes de la Comuna de Laja en las temáticas de ahorro energético. agua y disposición adecuada de los residuos domiciliarios | 1.. Actividad 2: Campaña de difusión de ahorro energético y disminución de consumo hídrico en los hogares y correcta disposición de residuos sólidos domiciliarios y sus beneficios a nivel  domiciliario que considere reunión con al menos el 60% de las Juntas de Vecinos Comunales | 100 % logrado  Difusión campañas de reciclaje  Actividad coordinada con el CAC  Coordinación con el municipio y dideco para confeccionar las charlas a las juntas de vecinos |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |
| 2.3. Actividad 3: Realización de jornada de eficiencia energética destinada a la comunidad Lajina en conjunto con el Ministerio de Energía. | 100% logrado  Actividad se realizó en el mes de Junio 2015  , donde junto al Ministerio de Energía y el Depto. de Dideco se entregó a los usuarios ampolletas de ahorro energético para uso en sus hogares. |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |
|  | 2.4. Actividad 4: Campaña de Difusión Radial en torno al uso eficiente de energía eléctrica, minimización de recursos hídricos y correcta disposición de residuos sólidos domiciliarios. | 100 % logrado  Pagina web – trípticos – Comunicación Radial  ,Encuestas a la comunidad Implementación de un buzón de mensajería  Plan de capacitación de GRS. |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |
| **2.2.- Línea Estratégica 2: Conservación y aprovechamiento de Lagunas y Humedales de Laja, por medio de la elaboración y validación de una ordenanza; de la investigación y elaboración de material educativo**  **Objetivo:** Promover la conservación de los humedales y lagunas de Laja con fines turísticos, educativos y como estrategia para minimizar los efectos del cambio climático.  **2.3.- Línea Estratégica 3. Tenencia Responsable de Mascotas**  **2.4.- Línea Estratégica 4.**  **Postular a fondos gubernamentales para la realización de Diagnóstico Comunal de situación actual de disposición de residuos**” | 2.2.1. Actividad 1: Investigación y elaboración de informes de las características ambientales de 4 lagunas de la comuna (Señoraza, El Pillo, La Potrerada y Desagüe)  2.2.2. Actividad 2: Concretar y validar convenio con MININCO y Seremi de Medio Ambiente en torno a la gestión eficiente de Lagunas y Humedales mencionadas anteriormente.  2.2.3. Actividad 3: Elaborar e imprimir libro a todo color informativo de las investigaciones realizadas.  2.2.4. Actividad 4: Promover la conservación de humedales y lagunas antes mencionados hacia la comunidad Lajina por medio de difusión radial, utilización de página web y en Jornada Ambiental con establecimientos SNCAE.  2.2.5. Actividad 5: Dar a conocer resultados de investigación a todos los funcionarios municipales por medio de las reuniones de departamento  2.2.6.- Actividad 6: Presentar los resultados de las investigaciones ante la Unión Comunal y Concejo Municipal.  2.2.7.- Elaborar un Plan de Educación Ambiental enfocado a la conservación y preservación de las lagunas  a) Establecer un programa de esterilización con prepago  b) Informe de los resultados de las esterilizaciones por parte del municipio  c) Programa de vacunación antirrábica  d) Incluir la tenencia responsable de mascotas dentro del marco de la normativa legal en la Ordenanza ambiental Comunal  a)Elaborar Diagnóstico comunal que indique el estado actual de la disposición de residuos domiciliarios  b) Identificación de pasivos ambientales y medidas de minimización de generación de residuos en torno a diagnóstico realizado.  c) En primer término se desea postular a fondos gubernamentales y ponerlo en ejecución durante el próximo año.  d) Contratación de dos profesionales que se dediquen exclusivamente a mejorar la gestión municipal en temas de disposición de residuos y otros temas atingentes de carácter internos.  e) Elaboración de diagnóstico comunal de disposición de residuos a nivel comunal e institucional | 100% logrado : Elaboración de Informes Investigación y coordinación con Forestal Mininco  Informes y análisis de Biodiversidad ,Agua- Flora – fauna – suelo ( Geología – Geomorfología )  El CAM y CAC deben conocer este tipo de estudios.  Difusión en la Pagina Web.  2.2.2- 100% Logrado se estableció un convenio con Forestal Mininco y Universidad de Concepción para el proceso de investigación biológica e hidrológica de las Lagunas ( Señoraza – Pillo – Desagüe – Potrereada )  2.2.3.- Elaboración de un libro a color que servirá de material de difusión del estado de conservación de las Lagunas, este libro se entregara en los colegios.    2.2.4.- Actividad de conservación y preservación de las lagunas (campañas de sensibilización a favor del entorno natural (limpieza de las lagunas) Campañas en los colegios para promover el cuidado del entorno a las lagunas (Educación Ambiental Masiva a la Comunidad).  Campaña de limpieza en el mes de Octubre 2015 con colegios y escuelas de deporte ( Conservación de lagunas Señoraza y Sociabilización del Cuidado del Medio Ambiente )    2.2.4.- En la Unión Comunal y Unión comunal del adulto mayor se realizara asamblea donde se promoverá la protección y conservación de las lagunas  2.2.5.- Por medio de trípticos – pagina web- Reuniones ( Incluir los informes y estudios de investigación)    2.2.6.- En la Unión Comunal y Unión comunal del adulto mayor se realizara asamblea donde se promoverá la protección y conservación de las lagunas.  2.2.7.- Actividad de Senderismo en la Laguna Señoraza, actividad abierta a la comunidad, Con el objetivo de formar monitores para el senderismo en la Comuna, potenciando los Recursos Naturales y Turismo en la Comuna.  2.3.-100% logrado  Responsable el Municipio y la Comunidad.  Responsabilidad del Gobierno Regional para acceder a la postulación de estos fondos año |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |